

1 CONVERSIÓN EXPRESA A DOLARES DE
 2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 3 DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
 4 COMPAÑÍA CULTIVAGRO S.A.-----
 5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
 6 "En la ciudad de Guayaquil,
 7 Capital de la Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, a los treinta y un (31) días del mes de
 9 Diciembre del año dos mil uno, ante mí, Abogado
 10 CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
 11 Cantón, comparece: El señor don ESTEBAN SAENZ
 12 FERNANDEZ, quien declara ser ecuatoriano, soltero,
 13 ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
 14 Compañía CULTIVAGRO S.A., calidad que legitima con
 15 el nombramiento inscrito que presenta para que sea
 16 agregado a la presente; mayor de edad, capaz para
 17 obligarse y contratar, con domicilio y residencia
 18 en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,
 19 procediendo con amplia y entera libertad y bien
 20 instruido de la naturaleza y resultados de esta
 21 escritura pública de CONVERSIÓN EXPRESA A DOLARES
 22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL
 23 SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta
 24 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
 25 protocolo de escrituras públicas a su cargo
 26 sirvase agregar una de conversión expresa a
 27 dólares de los Estados Unidos de América del
 28 capital social de la Compañía CULTIVAGRO S.A.: OK


Ab.
 rto L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

1 P R I M E R A: COMPARCIENTE: Comparece a la
2 celebración de la presente escritura, el señor
3 Esteban Sáenz Fernández, en su calidad de Gerente
4 General y representante legal de la Compañía
5 CULTIVAGRO S.A., con el objeto de convertir
6 expresamente el capital social de su representada
7 a dólares de los Estados Unidos de América.-
8 S E G U N D A: CONVERSIÓN EXPRESA: El señor
9 Esteban Sáenz Fernández, en su calidad de Gerente
10 General y representante legal de la Compañía
11 CULTIVAGRO S.A., de conformidad con el artículo
12 ocho de la resolución número cero cero. Q.I.J.
13 cero cero ocho (00.Q.I.J.008) dictada por el señor
14 Superintendente de Compañías el veinte y cuatro de
15 abril del año dos mil, publicada en el Registro
16 Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo
17 del año dos mil, declara: a) Que el capital social
18 de su representada que asciende a la suma de
19 Sesenta millones de sucre (S/.60'000.000),
20 dividido en Sesenta mil acciones nominativas y
21 ordinarias de un mil sucre cada una, ha sido
22 convertido expresamente en Dos mil cuatrocientos
23 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
24 (US\$ 2.400,00), dividido en Sesenta mil acciones
25 nominativas y ordinarias de un valor nominal de
26 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
27 América (US\$0,04) cada una, numeradas de la cero
28 cero cero.cero cero uno a la sesenta mil

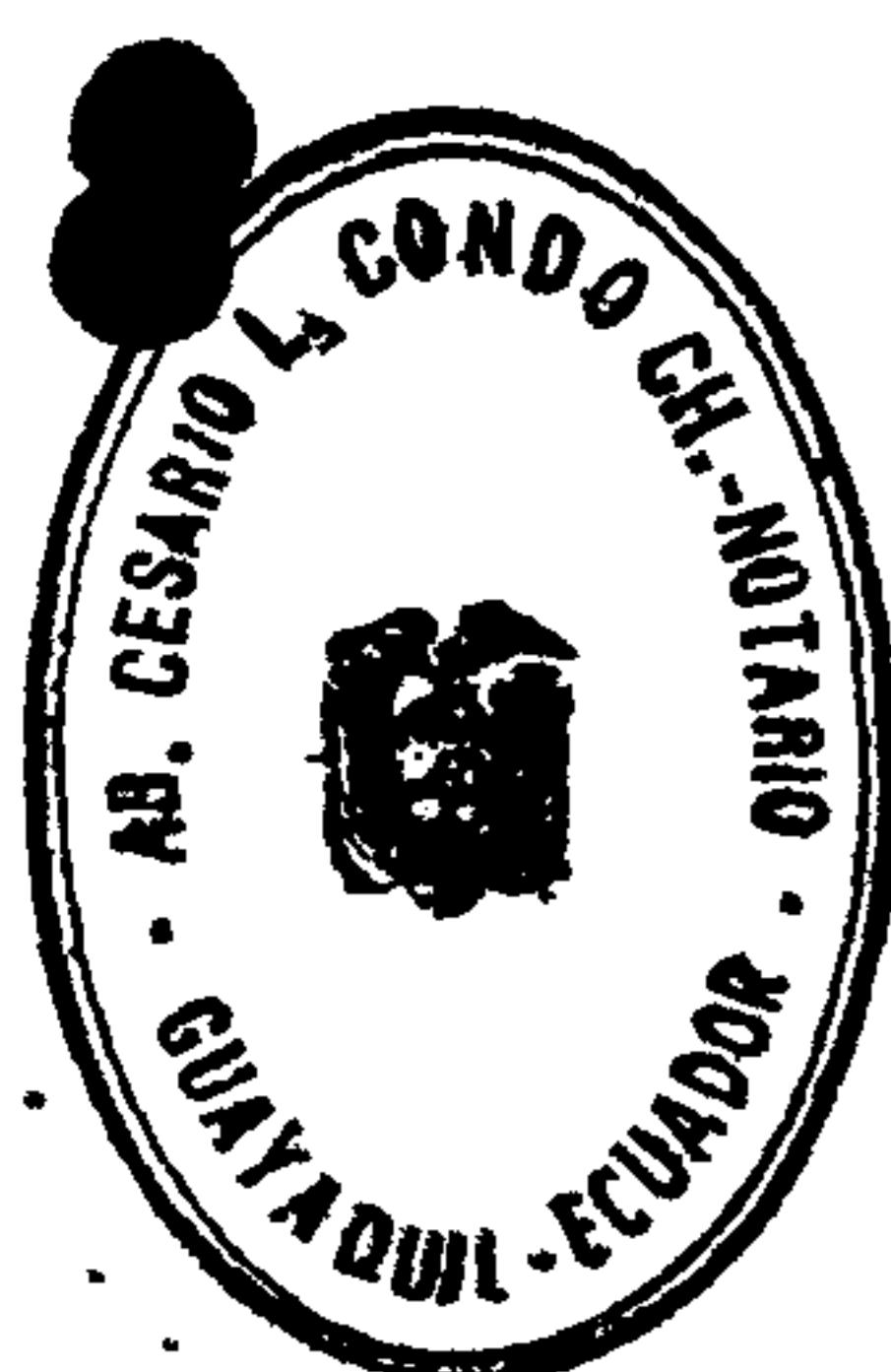
OJ



Ab.
sario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -

1 inclusive, las mismas que han sido adjudicadas a
 2 sus actuales accionistas en la siguiente forma: a
 3 favor de la Compañía SALINÓPOLIS S.A., de
 4 nacionalidad ecuatoriana, se le adjudican Treinta
 5 mil (30.000) acciones nominativas y ordinarias de
 6 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
 7 América cada una, numeradas de la cero cero
 8 cero.cero uno a la treinta mil inclusive; y,
 9 a favor del señor Doctor JUAN MANUEL COSTA PONSE,
 10 de nacionalidad argentina, se le adjudican
 11 Treinta mil (30.000) acciones nominativas y
 12 ordinarias de cuatro centavos de dólar de los
 13 Estados Unidos de América cada una, numeradas de
 14 la treinta mil uno a la sesenta mil inclusive; b)
 15 Que como consecuencia de la conversión expresa
 16 antes indicada, el Artículo Quinto de los
 17 estatutos sociales de la Compañía CULTIVAGRO S.A.,
 18 tendrá el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO: DEL
 19 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía
 20 es de Dos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los
 21 Estados Unidos de América, dividido en Sesenta mil
 22 acciones nominativas y ordinarias de cuatro
 23 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
 24 (US\$ 0,04) cada una".- Sírvase usted señor Notario
 25 agregar las cláusulas de estilo para la plena
 26 validez de este instrumento.- (Firmado) Lilia
 27 Salazar Ch., ABOGADA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA,
 28 Registro Número tres mil quinientos cincuenta y



[Handwritten signature]

1 dos".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
2 agregan los documentos habilitantes
3 correspondientes.- El presente contrato se
4 encuentra exento de Impuestos, según Decreto
5 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y
6 dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
7 publicado en el Registro Oficial ochocientos
8 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
9 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
10 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
11 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
12 escritura en alta voz, de principio a fin, al
13 otorgante, este la aprobó y firmó en unidad de
14 acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy
15 fe.-

16

17

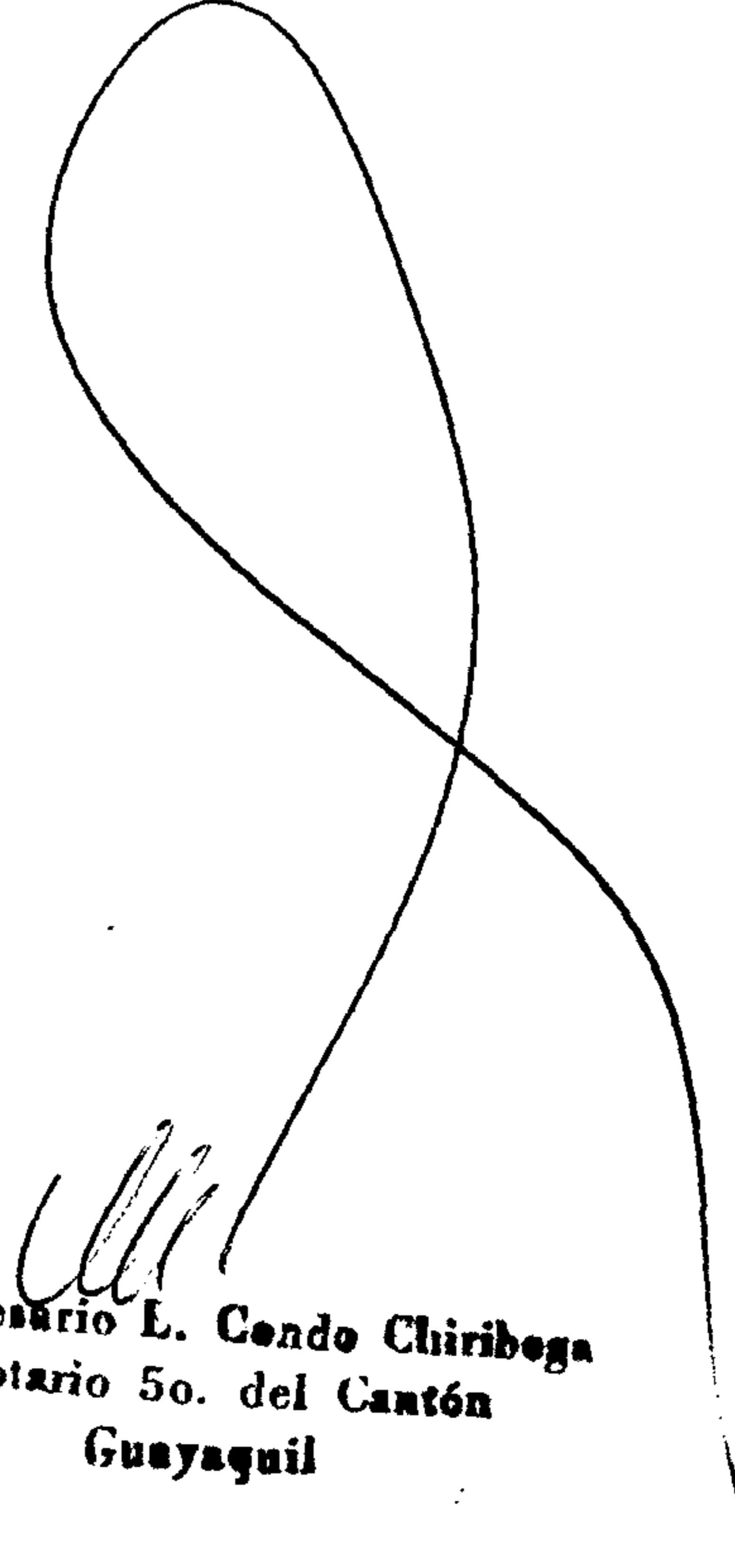
18 ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ
19 ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ, GERENTE

20 GENERAL DE LA CIA. CULTIVAGRO S.A.-

21 C.C. # 17-05942272.-

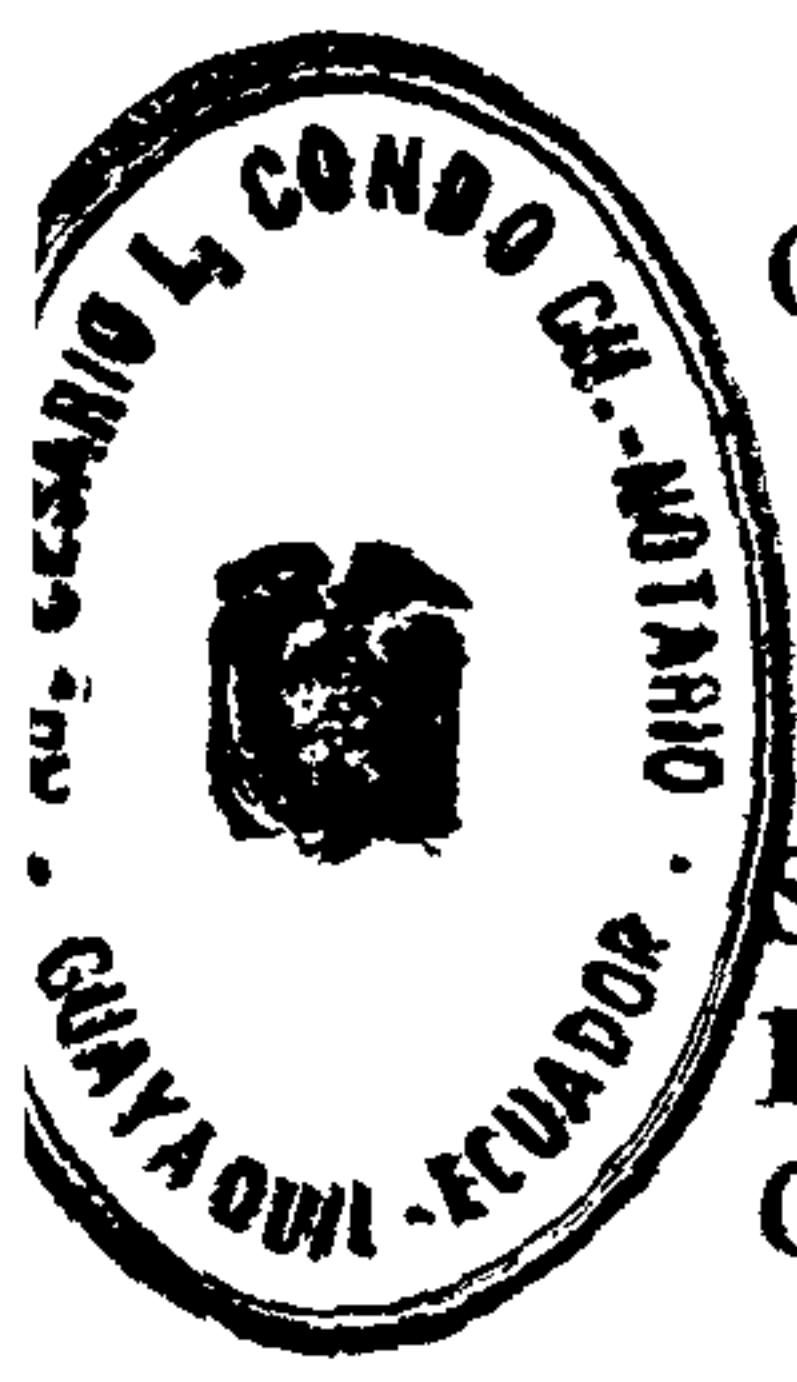
22 C.V. # 0713-038.-

23 R.U.C. # 0991255818001.-

24
25
26
27
28

Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

OJ

2X



Guayaquil, 30 de Octubre de 1998

Señor
ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CULTIVAGRO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años.

Conforme los Estatutos de la Compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales que consta en la Escritura Pública del Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 27 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Enero de 1995.

CULTIVAGRO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 10 de junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Agosto de 1993.

El Sr. Esteban Sáenz Fernández es elegido Gerente General en reemplazo del Dr. Juan Manuel Costa, inscrito en folio 26.937, Reg.Mercantil 10.941, repertorio 20.089 de Agosto 24 de 1993.

Atentamente,

JUANA ZEVALLOS
Secretaria Ad-Hoc

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CULTIVAGRO S.A. y de acuerdo al contrato social y la ley. Además declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la C.I. #170594227-2 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en Lomas de Urdesa, Avilés y Ginatta, Edificio Alta Loma.

Guayaquil, 30 de Octubre de 1998

ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Secretario General
Folio(s) 88998 Registro Mercantil No.
23288 Reperlorio No. 35143

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 24 de Noviembre de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



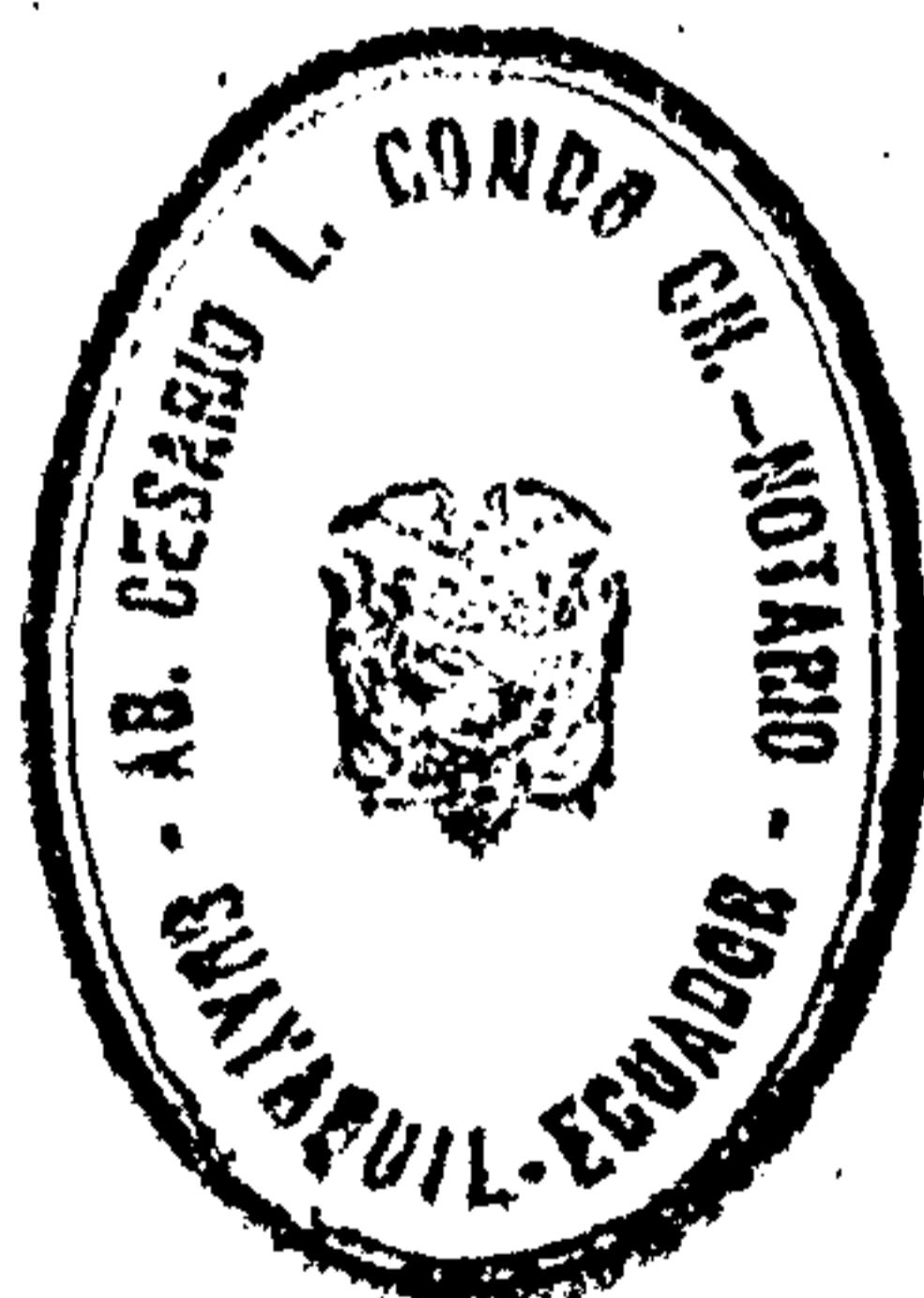
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
26937 del Registro Mercantil de 1993

Guayaquil, 24 de Noviembre de 1998

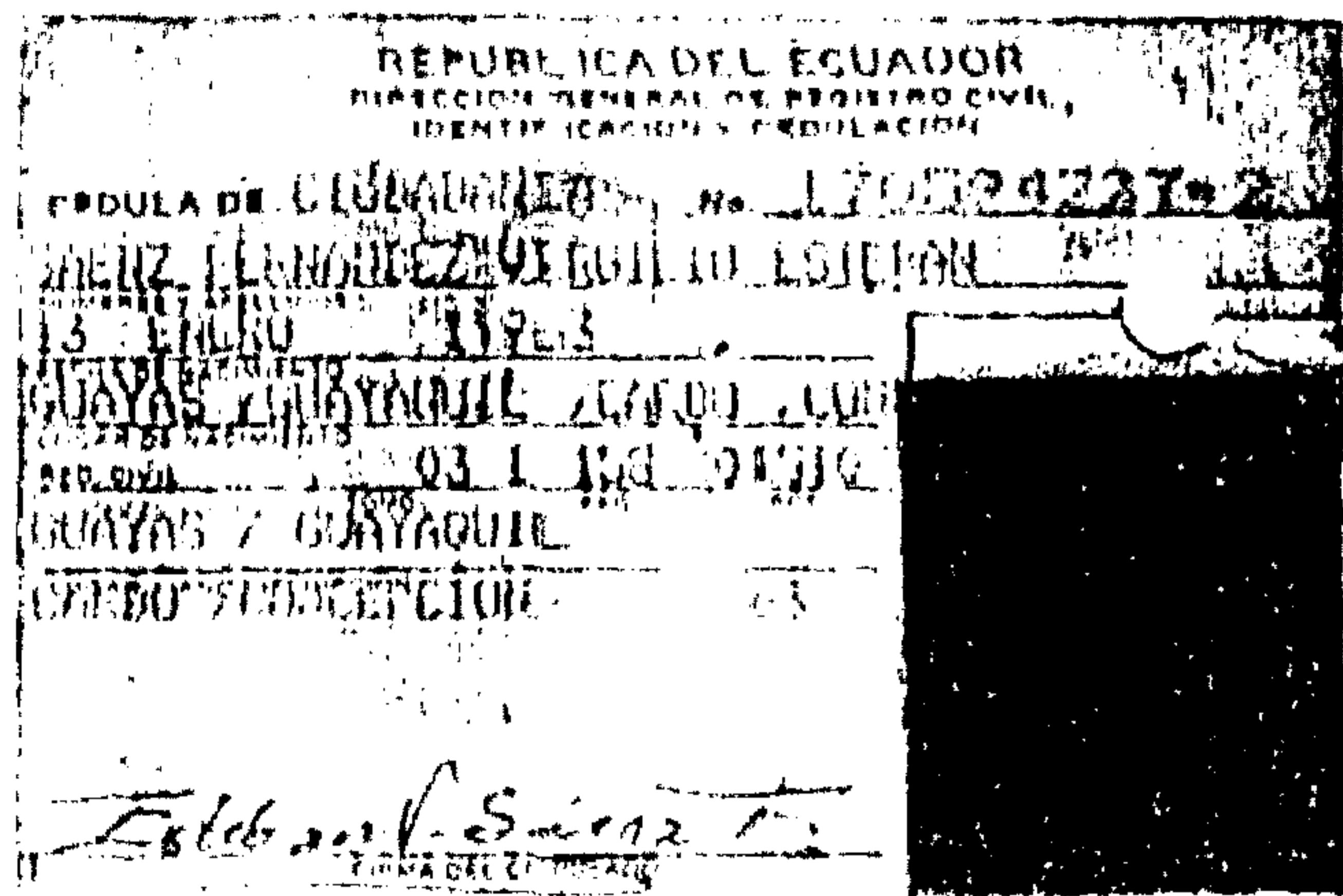
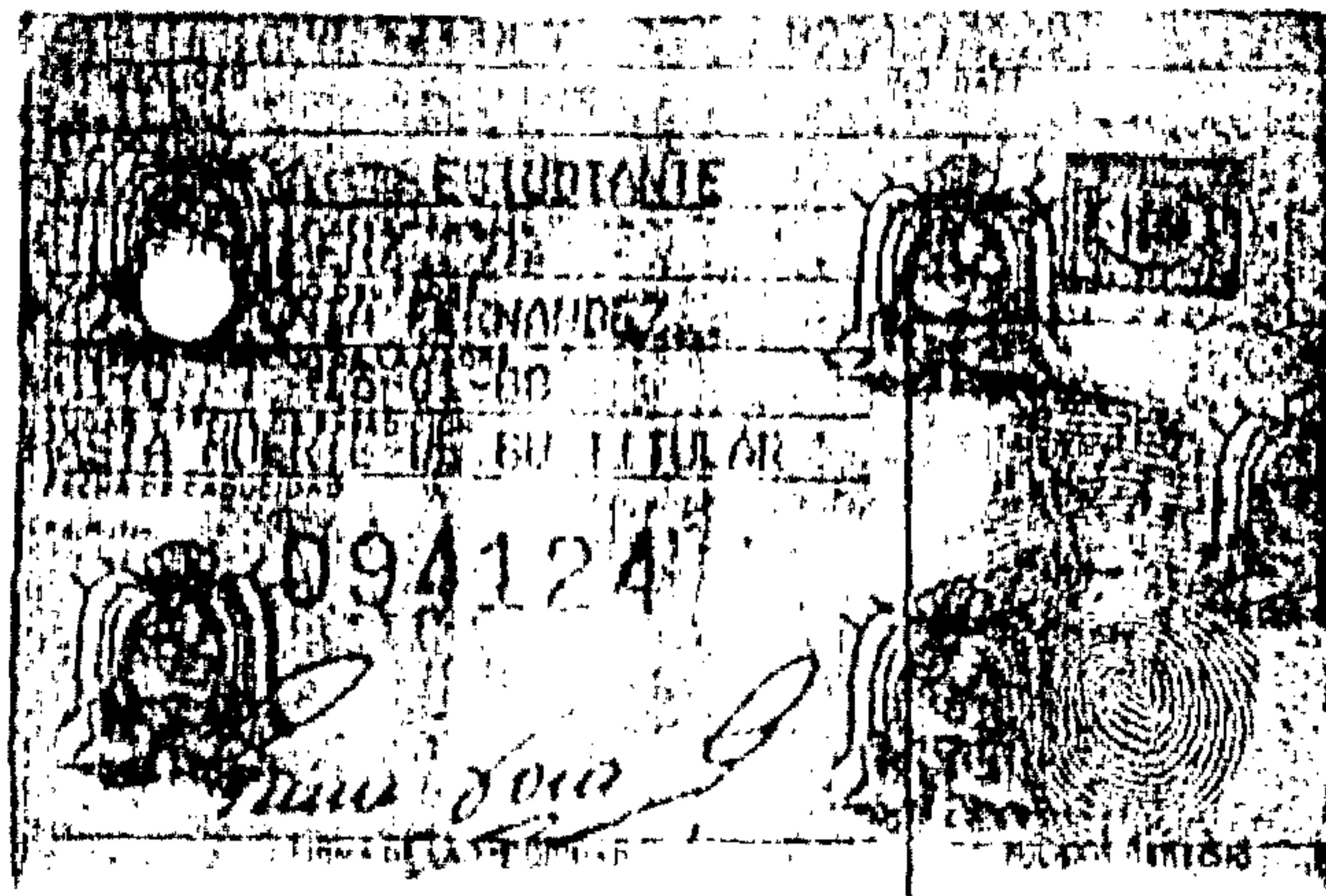
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

OJ
Ab. Cecilio L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



000000 5



PROVINCIAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DIRECTIVO DE VOTACIÓN
Para las elecciones ordinarias del 2000

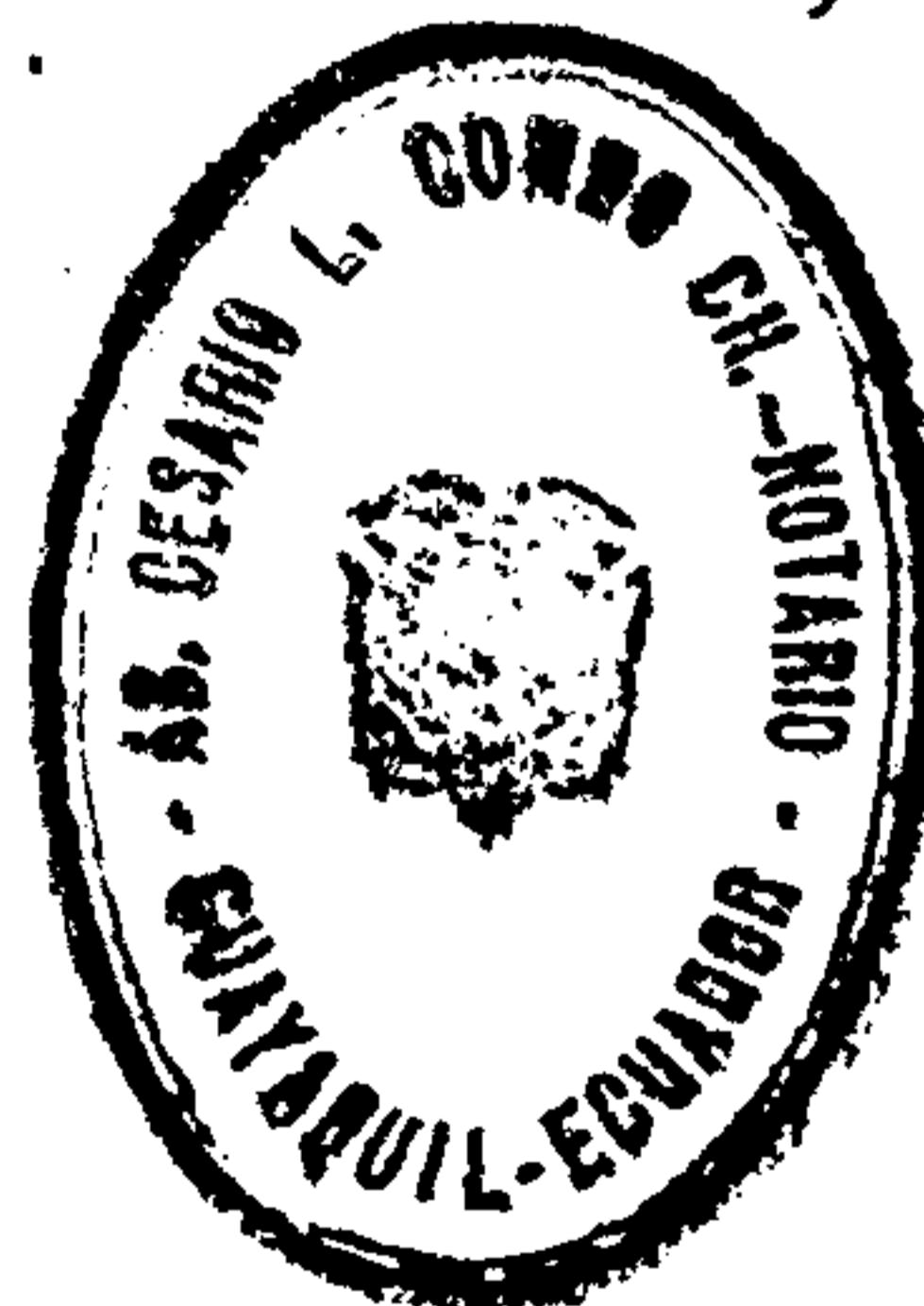
170584277-2
SALAZAR FERNANDEZ VINCENZO ESTE

GUAYAS
GUAYAQUIL

(Handwritten signature over the stamp)

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

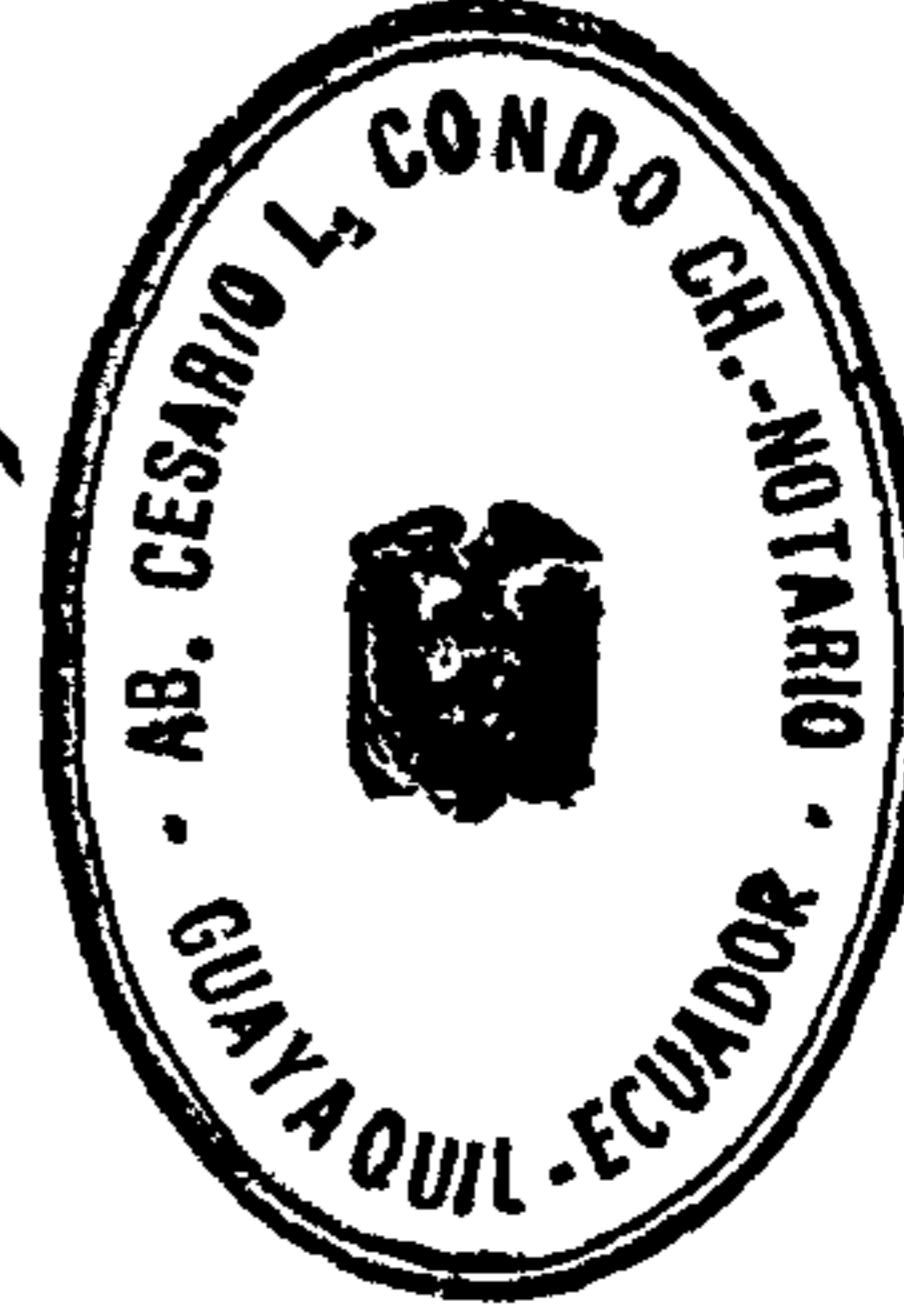
Ab. Cecilio L. Conde Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Se ator-

gó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cuatro fojas útiles xerox.- Guayaquil, a treinta y uno de Diciembre del año dos mil uno.

CLL
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 02-G-IJ-0009904, del señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta de diciembre del año dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, treinta de diciembre del año dos mil dos.-

CLL
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0009904, dictada el 30 de Diciembre del 2.002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de la compañía **CULTIVAGRO S.A.**, de fojas 10.497 a 10.506, número 1.456 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.338 del Repertorio.-2.- Certifco: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- Certifco: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Enero del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN:40412
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:

